COOVITEL
Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito

CIRCULAR INTERNA

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO – COOVITEL

En atención y cumplimiento con lo ordenado por el Consejo de Administración de la Cooperativa empresarial de Ahorro y Crédito – Coovitel, en sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2017, según consta en Acta No. 1008, se permite informar a los Asociados de la Cooperativa que para todos los efectos y salvo disposición reglamentaria en contrario, la fecha de corte del pago de sus obligaciones estatutarias (aportes sociales y ahorros permanentes) será el día 5 de cada mes.

Sin perjuicio de lo anterior y en aras de la mayor comunicación y difusión de esta disposición se le deberá informar a todos los nuevos asociados a la Cooperativa en el momento de su afiliación por parte del respectivo Asesor Comercial y deberá publicarse en la página Web de Coovitel para el conocimiento de toda la base social.

La presente Circular Interna rige a partir del día 31 de mayo de 2017.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MERCHÁN MARÍN
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO – COOVITEL